



PODER JUDICIAL

DESDE BIOBÍO.— Héctor Llaitul participó de forma telemática en la audiencia de Temuco.

Desde Penal de Biobío: Juzgado define hoy petición de traslado de Llaitul hasta la cárcel de Temuco

Tribunal pidió informe a Gendarmería sobre conducta y visitas que recibe el líder de la CAM.

V. FUENTES B.

A la espera de informes de Gendarmería sobre las visitas que recibe, las huelgas de hambre que ha realizado y respecto del historial de disciplina que ha exhibido el líder y vocero de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), Héctor Llaitul, la jueza de Garantía de Temuco, Leticia Rivera, aplazó para hoy su resolución respecto de la solicitud de traslado desde el centro penitenciario de Biobío hasta la cárcel de Temuco. Además, la magistrada ordenó que la institución penitenciaria detalle la capacidad actual con que cuenta el penal de La Araucanía.

La defensa del condenado, que cumple una pena de 23 años, luego de ser declarado culpable de los delitos de apología e incitación a la violencia, contemplados en la Ley de Seguridad del Estado, y de usurpación violenta, robo de madera y atentado contra la autoridad, castigados en el Código Penal, solicita que continúe su condena en el módulo mapuche de la cárcel de Temuco. En su argumentación, la abogada Victoria Bórquez expuso que Llaitul busca estar junto a miembros de su familia que se encuentran en ese penal.